

ya mencionada Isla del Diablo. Determinadas prisiones históricas también tienen su lugar en el texto, tales como la romana cárcel Mamertina, la prisión de Jesús en Jerusalén, la Eastern penitenciaria de Filadelfia o Alcatraz, repasándose su sistema de cumplimiento de las condenas, como la regla del silencio, o el de aglomeración.

La obra concluye con la referencia a la cárcel Modelo barcelonesa, hoy ya felizmente desafectada. Yo la conocí extensamente pues, en mi etapa de director general, la visité con determinada frecuencia. Siempre conflictiva, era, como dije, «un modelo de lo que no debía ser una prisión», pero en mis entrevistas con ellos, ni el president, Tarradellas, ni el alcalde, Narcis Serra, pudieron hacer nada por favorecer, en aquel momento lejano, su supresión.

La obra de Fernando Gómez es muy recomendable. Sin innecesarias truculencias, aunque algunas son fácilmente intuitas, la presentación que nos hace de este universo carcelario es una gran narración, fácil de leer y mejor de entender. Ciertamente, no es frecuente este tipo de literatura pues conlleva un esfuerzo viajero, y un presumible gasto, más que extremo y una sensibilidad por haber elegido este concreto tema de investigación. El interés para el penitenciarista es evidente, de ahí mi recomendación más sincera respecto a su lectura y a su incorporación a la biblioteca de cada profesional.

CARLOS GARCÍA VALDÉS

Catedrático Emérito de Derecho Penal  
Universidad de

LEA, Henry Charles: *Historia de la Inquisición española*. 3 tomos. BOE/  
Fundación Universitaria Español/Instituto de Estudios de la Intolerancia.  
Madrid, 2020, vol. I, 898 páginas.; vol. II, 796 páginas y vol. III,  
1066 páginas.

## I

La monumental obra de Lea, de 1906-1907 (Nueva York/Londres), ya dada a conocer en castellano en 1983, vuelve ahora a ver la luz en estos tres volúmenes cuidadosamente presentados. Se trata de un texto clásico, de referencia, acerca de la institución que se mantuvo en España durante cinco siglos, si bien es en las etapas de la Edad Moderna, la renacentista y principios de la contemporánea (desde la Monarquía castellana hasta las Cortes de Cádiz) donde se centra la grandiosa investigación. Para completar la edición, se acompaña la presente publicación de una magistral presentación del Prof. José Antonio Escudero (I, pp. VII y ss.), uno de nuestros más grandes e importantes catedráticos de Historia del Derecho, que da relumbre a la aportación del autor norteamericano. Se han respetado los excelentes, reflexivos y

esclarecedores prólogos a cada volumen del Prof. del Brooklyn College (Universidad de la Ciudad de Nueva York), Ángel Alcalá (I, pp. XLIX; II; pp. XI y III, pp. XIII).

Son tantas las ideas y la erudita información proporcionada por Lea, que he seleccionado lo más interesante de estos libros, siguiendo específicamente sus completos índices y fijándome así en las instituciones que se nos ofrecen. Iré pues citando, ordenadamente, libro a libro, el inmenso material, indicando el tomo a que se refiere mi relación. Excusado es decir que por el autor de Filadelfia está expresado e investigado prácticamente todo, que no existe libro más total al respecto y que sus capítulos son ejemplares. Y que cualquier persona, efectivamente, tiene que subyugarse con ellos y aprender leyéndolos.

Yo había conocido, hace años, la versión original de esta obra, así como la mencionada versión española, que había manejado y guardado en mi recuerdo con admiración sincera. Pero esta nueva versión editorial me ha vuelto a abrir el viejo conocimiento al contenido tratado en la misma, retornando así lo más negro de nuestro pasado a la actualidad de mis pensamientos. Ha sido historia de España, es cierto, pero aún sin dejar de situarla en su contexto, ciertamente de la peor que se nos puede contar.

## II

La narración del tomo I es soberbia y arrastra toda la exposición, orientando su tónica. Su contenido se inicia marcando el origen y la creación de la Inquisición, sus fundamentos y su ideario. Las relaciones con la Corona y los conflictos de jurisdicción no se eluden y se describen con meticulosidad. La relegación al brazo secular es la norma de las ejecuciones capitales; el resto de las penas menores es materia eclesiástica. El edicto de fe es también motivo de detenido estudio, así como los casos Carranza y Villanueva. Es desde este libro donde se traza el completo devenir de la institución, siendo complementarios los restantes, aunque el siguiente (hablo del tomo II) se me antoja el más determinante. Todo está escrito con un rigor fuera de lo común que se prolonga a través de toda la obra, escrita sin precipitación y recopilando cuanta información hasta el momento existía al respecto, clasificándola más que correctamente y destacando la intensidad de su importancia.

El vol. II se refiere a cuatro temas capitales de la Inquisición española: su organización y recursos económicos, el proceso inquisitorial y los castigos a imponer, es decir, la esencia de la misma, el origen de su crítica universal y de parte de la leyenda negra de nuestro país. Después de estudiar las figuras del Inquisidor General, los Tribunales y los familiares del Santo Oficio, quiero destacar la relación que se hace de la Suprema. Existe todavía en Madrid el viejo edificio que la albergaba y siempre hay que detenerse al pasar delante de él, en la calle Torija, para no echar en el olvido su oscura historia.

El procedimiento, que Lea intitula «la práctica» (II, pp. 347 y ss.), está examinado con excepcional criterio. Por su orden, comenzando por el edicto de gracia, las fases del procesamiento y juicio se presentan en una relación

clara y completa. Las cárceles secretas, para presos preventivos, y la tortura y sus métodos reglados, como elementos de prueba, no como sufrimiento autónomo, no se encuentran excusadas de aparecer en este capital libro. Este volumen se cierra con los castigos, desde los menores a los mayores, la hoguera y el auto de fe con su ceremonial extremo y la presencia de monarcas y dignatarios, donde se llevaban a cabo públicamente las ejecuciones. Relatos y obras pictóricas han reflejado los mismos para la posteridad.

El último volumen, el III, habla de los reos y de los delitos perseguidos por la Inquisición, finalizando con la decadencia de la misma. En este mismo texto se añade un exhaustivo índice analítico de lugares, nombre y temas.

Todos los capítulos se acompañan de notas a pié de página, que se condensan al final de los mismos, y determinados anexos y apéndices, siempre de elevado interés.

El presente excepcional libro de Henry Charles Lea no es necesariamente, en mi opinión, una obra sectaria, aunque es crítica con el poder constituido, fuera civil o religioso; representado como una enérgica maquinaria de control del súbdito y, claro es, del disidente. Cuenta la verdad de una institución ancestral que rigió demasiado tiempo en nuestro país, motivo de su rechazo universal. Yo aprendí de Jiménez de Asúa que ese fue precisamente nuestro problema. Otras naciones europeas iniciaron la persecución religiosa y fundaron sus tribunales mucho antes. La larga duración de la española lava así las malas conciencias. Los demás estados, que hicieron lo mismo y, en ocasiones, con mayor intensidad, no generaron una leyenda negra como la que se atribuye y atesora desde hace siglos España. ¿Fue cruel la Inquisición española?, sí. ¿Lo fue más que la del resto de países?, no. ¿Pervivió cuando se había extinguido en otros lugares?, desde luego y ese fue el verdadero asunto. También Kamen insistió al respecto. En cualquier caso, la necesidad de la reedición de estos tomos me parece un acierto. Y los editores han efectuado un favor único a los especialistas.

CARLOS GARCÍA VALDÉS

Catedrático Emérito de Derecho Penal  
Universidad de Alcalá

MARCOS AYJÓN, Miguel: *La protección de datos de carácter personal en la justicia penal*. Bosch. Barcelona, 2020, 824 páginas.

## I

De nuevo, en relativamente breve espacio de tiempo, aparece en el mercado editorial una excelente obra que, en sus orígenes, fue tesis doctoral en mi Universidad de Alcalá y, otra vez, su dirección correspondió a mi querido discípulo el Prof. Esteban Mestre Delgado que la prologa, incansable